



CRESPO - E.RIOS, 01 de Julio de 2019.-

CONVOCASE por medio de la presente a los Señores Miembros del Concejo Deliberante de la Ciudad de Crespo, a Sesión Ordinaria para el día miércoles 03 de Julio de 2019 a la hora 09:00, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lectura y consideración del Acta N° 76, correspondiente a la Sesión anterior.-
- 2.- Lectura de la Correspondencia recibida.-
- 3.- Dictámenes del Concejo en Comisión:
 - a) Proyecto de Ordenanza disponiendo la quita de intereses de la deuda en concepto de Tasa General Inmobiliaria y Obras Sanitarias Municipal y otorgando un plan de pago y Tasa Social al Sr. Juan Carlos Céspedes.-
 - b) Proyecto de Ordenanza disponiendo nominar a la Calle Pública N° 258 de la ciudad de Crespo con el nombre de Roberto “Negro” Fontanarrosa.-
 - c) Proyecto de Ordenanza modificando el Art.11°, Punto 1 - Inc. c) de la Ordenanza N° 31/18.-
 - d) Proyecto de Ordenanza autorizando por vía de excepción a Metalúrgica “El Ruso” S.A. CUIT 30-71601725-5, a desarrollar su actividad en el local de calle Salomón Ruda, Distrito R 2.4.-
 - e) Proyecto de Ordenanza modificando el Art.2° de la Ordenanza N° 02/13, referido a la donación de una fracción de terreno realizada por la Sra. María Lorena Arellano, ubicado en la Mz. N° 336 de la ciudad de Crespo.-
 - f) Proyecto de Resolución en respuesta al planteo realizado por el Sr. Carlos José Goette.
 - g) Proyecto de Decreto disponiendo el pase a archivo de diversos temas del Concejo en Comisión.-
 - h) Proyecto de Ordenanza otorgando los beneficios de la Tasa Social correspondiente al año 2019, a la contribuyente jubilada Sra. Irene Wagner.-
- 4.- Proyecto de Ordenanza adhiriendo a las disposiciones del Art.4° del Decreto N° 104/19 del Departamento Ejecutivo Municipal, referido al incremento salarial para el Personal Municipal.-
- 5.- Proyecto de Ordenanza presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal, disponiendo el cobro de la Tasa de Obras Sanitarias Municipal, a los lotes de amanzamientos aprobados y que aún no hayan sido vendido a particulares o que no cuenten con individualidad en los Registros Municipales.-



MUNICIPALIDAD
DE CRESPO
Concejo
Deliberante



Capital
Nacional
de la
avicultura

6.- Proyecto de Ordenanza presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal, autorizando a transferir mediante donación a favor de Organización Avanzar SRL, una fracción de terreno en el Area Industrial de la Ciudad de Crespo.-